

Guayaquil, Julio 1 del 2009.

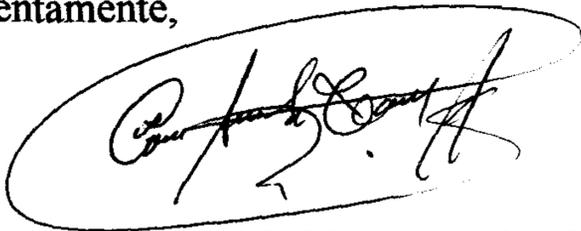
**INFORME DEL COMISARIO DE
PESCASOL S.A.**

Señor Accionista:

La presente es para darle a conocer en breves palabras sobre los Estados Financieros correspondientes al periodo 2008, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía vigente, en calidad de Comisario de la Compañía **PESCASOL S.A.** he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2008, y el Estado de Pérdidas y Ganancias no es necesario ya que la empresa durante este periodo no ha realizado actividad comercial alguna.

Sin otro particular y cumpliendo con lo establecido en la Ley de Compañías, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



ECON. ALFONSO TIPAN AUCANCELA

COMISARIO

